

# FORO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA 2024

## CRÓNICA



**El Mérito de Ser,**  
Secretaria-Interventora  
Secretario General  
Tesorero General  
Interventora General



De la apasionante Administración Local,  
Con tu capacidad y talento

Oposiciones libres, en condiciones de igualdad, a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**El Foro de la Administración Local de Andalucía, organizado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL ANDALUCÍA), ha celebrado su segunda edición los días 21 y 22 de noviembre en Sevilla, bajo el lema “La integridad en las Entidades Locales. Utopía o conquista”.**

**Aquí puedes leer la crónica de nuestro compañero Ildelfonso Cobo Navarrete (COSITAL Andalucía).**

Con esta acción formativa, la organización colegial COSITAL ANDALUCÍA, que acoge casi un millar de Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional que prestan servicios en Ayuntamientos, Diputaciones y demás entidades locales de toda la comunidad autónoma, conmemora el centenario de la aprobación del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924, norma que instituyó los Cuerpos nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios locales.

Para esta edición, COSITAL ANDALUCIA ha contado con la colaboración y financiación de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local de la Junta de Andalucía, el apoyo de la Diputación Provincial de Sevilla y el patrocinio de editoriales y empresas con una dilatada trayectoria en el mundo de la Administración Local.

La inauguración del Foro, que completó las 100 plazas disponibles con notable predominio femenino, tuvo lugar el jueves 21 de noviembre, a las 9.00 horas, en la Casa de la Provincia, situada en la Plaza del Triunfo, entre la Catedral y los Reales Alcázares, en pleno centro turístico de Sevilla, elegante edificio antigua sede de la Diputación Provincial de Sevilla.



El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto, inauguró ayer en Sevilla el Foro de Administración Local, organizado por el Consejo Andaluz de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (Cosital), que durante dos días reunirá a expertos en Derecho Administrativo, técnicos municipales, alcaldes y diputados provinciales para abordar los mecanismos de prevención y control de la corrupción y malas prácticas

Tras el acostumbrado posado de autoridades y miembros del Consejo Andaluz COSITAL para medios y redes sociales, la mesa inaugural quedó compuesta, por su orden de intervención, por el **Presidente del Colegio Territorial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Sevilla, Hilario Hurtado Gómez**, quien en su condición de anfitrión dio la bienvenida a las autoridades, ponentes, compañeros FHN y público en general, destacando el trabajo y la ilusión puestas por el colegio provincial en la organización de este Foro andaluz y desando a todos que disfruten tanto de su contenido como de la ciudad. La siguiente intervención corrió a cargo del **Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Territoriales de Secretarios, Interventores y Tesoreros (Cosital Andalucía), Antonio Aragón Román**, quien agradece el apoyo, colaboración y cercanía de la Consejería, aquí representada por Consejero y Secretaria General, en la organización del evento, mostrando su satisfacción para la excelente acogida que ha tenido entre los compañeros y resaltando la repercusión en medios de comunicación, como el ABC de Sevilla, de una temática de tanta actualidad y calado como es la integridad en el funcionamiento de nuestras administración locales; Aragón Román anuncia la presentación de la guía informativa "EL MÉRITO DE SER" para difundir y dar conocer entre jóvenes estudiante a los FHN, los valores que fomentan y las vías de acceso a la profesión, con el objetivo de atraer el talento y la capacidad de los más jóvenes a las oposiciones, se trata de una iniciativa promovida desde el propio Consejo Andaluz como mucha ilusión. La siguiente en el turno de intervenciones, la **Secretaria General de Administración Local de la Junta de Andalucía, María Luisa Ceballos Casas**, agradece a COSITAL Andalucía la invitación para asistir e intervenir en un foro de estas características, con un notable y destacado plantel de profesores, expertos varios y funcionarios de alta cualificación, y reitera su disposición para seguir trabajando día a día con la organización colegial con vistas a prestar el mejor servicio a las entidades locales de nuestra comunidad autónoma donde los FHN desempeñan su labor. Para cerrar el acto, el **Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, José Antonio Nieto Ballesteros**, tras agradecer la invitación para esta apertura, aprovecha para poner en valor el importante papel que los FHN desempeñan en el día a día de nuestras entidades locales, garantizando un funcionamiento acorde a los controles legales, económicos y de eficacia hoy exigibles, y, de ahí, que resulte imprescindible cubrir las numerosas vacantes existentes en Andalucía en el menor tiempo posible. Recordando, para terminar, que la actividad de control sobre los procedimientos y los gastos no puede conllevar una paralización o retraso que puedan repercutir negativamente en los ciudadanos. Concluidas las intervenciones, el Presidente Sr. Aragón Román dio paso a la ponencia inaugural del programa académico.



Ponencia inaugural: **“La prevención y gestión de los conflictos de interés en el ámbito local ¿misión imposible?”**, a cargo de **Concepción Campos Acuña**. Doctora en Derecho. Secretaria de Administración Local (exc.) Directiva y Conferenciante Internacional. Presidenta de la Asociación de Mujeres en el Sector Público.

Presentación de la ponente: **María de la Palma Fernández Espejo**. Secretaria del Consejo Andaluz COSITAL.

Para Campos Acuña los conflictos de intereses constituyen un riesgo a la integridad en la gestión pública. Una afirmación que no admite discusión, pues el mayor riesgo en la gestión afecta a las personas y a sus intereses, de todo tipo, personales, económicos, profesionales, políticos, etc. Un riesgo que tiene especial impacto en el ámbito local, por su especial configuración como administraciones más próximas a la ciudadanía.

La Ley de Contratos del Sector Público 2017 se ocupa, por primera vez, de la necesidad de adoptar medidas para prevenir y gestionar los conflictos de intereses, en el conjunto del sector público, también, por tanto para el ámbito local. Posteriormente, la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se aprueba el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogió la exigencia de contar con planes de medidas antifraude para las entidades gestoras y ejecutoras de los Fondos Next Generation (una clara versión del Public Compliance), la que puso de forma clara en la agenda pública los conflictos de intereses. Desde entonces se ha generalizado el uso de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI). Es importante la delimitación de los conflictos de intereses con otras figuras afines como la abstención, recusación, prohibiciones de contratar y supuestos de incompatibilidad en el ámbito local.

Para la detección de estos conflicto de interés, la ponente destaca el papel que están jugando las herramientas tecnológicas de data mining (minería de datos) como MINERVA, que habitualmente aplicamos en los procedimientos de contratación que se financian con fondos europeos (gestionados a través de la plataforma COFFE). El uso de este tipo de herramientas se debería extender con un carácter preventivo a todos

los procedimientos de licitación. Si bien, recuerda que cualquier medida preventiva debe aplicarse siempre con proporcionalidad.

Al término de su intervención, Campos Acuña felicita a COSITAL Andalucía por la su iniciativa de la guía informativa EL MÉRITO DE SER, destinada a difundir los valores de la profesión y dar a conocer a los FHN entre los más jóvenes, incentivando la preparación de las pruebas de acceso a secretario-intervención, secretarios e interventores-tesoreros.

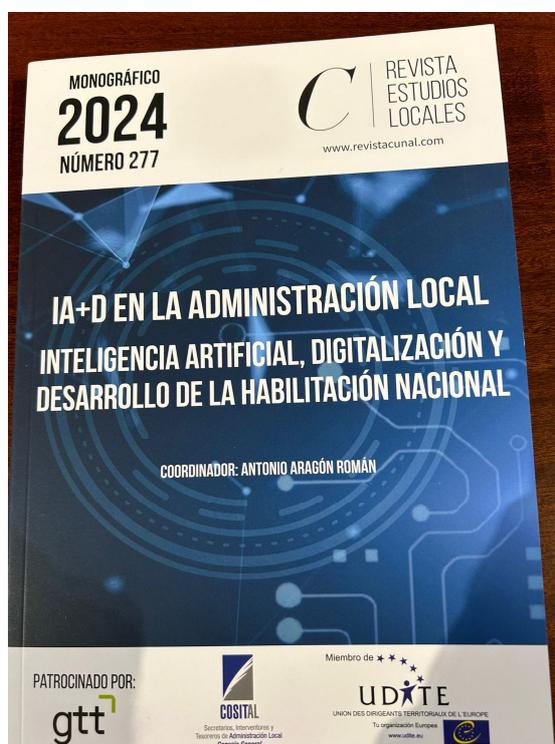


Concluida la ponencia, Campos Acuña invita a todas las socias de la Asociación Mujeres en el Sector Público a participar en una foto colectiva como recuerdo su paso por este Foro, a la que también invita a unirse a todas las mujeres presentes en la sala, que como ya se ha dicho resultan abrumadora mayoría. Fotografía que viene a ilustrar el lugar imprescindible y muy relevante que, por méritos propios, ocupan muchas mujeres en todas nuestras administraciones públicas.

Hecha la foto, una breve pausa para disfrutar, por cortesía de la organización, de café e infusiones variadas, ricas pastas y mini sándwiches calentitos en el Bar Las Lapas, un establecimiento de ambiente agradable y trato cercano al público, localizado en las inmediaciones de la Casa de la Provincia.



Tras la pausa, y antes de la siguiente ponencia, el presidente del Consejo, Aragón Román, presenta la edición en papel del número 277 de REVISTA DE ESTUDIOS LOCALES, monográfico "IA+D EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL", que ha tenido el honor de coordinador y en el que participan los más destacados autores en la materia.



Acto seguido, la segunda ponencia de la mañana: "**La integridad y la corrupción en la contratación pública**", estuvo a cargo de **Eduardo Gamero Casado**. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide y Consejero de Montero Aramburu Abogados.

Tras la presentación del ponente por parte de **José Miguel Gómez del Puerto** (COSITAL Andalucía), el profesor Gamero Casado inicia su intervención con una pregunta ¿Tenemos un problema de corrupción? Según los datos de la UE, en nuestro país el coste de la corrupción para el PIB alcanza los 120.000 millones €, aunque hay otras fuentes que reducen esas cuantía a una cantidad entre 40.000 y 50.000 millones. En el índice de percepción de la corrupción obtenemos 60 ptos, y estamos retrocedido posiciones respecto a años anteriores. Según la organización Transparencia Internacional el 10 % del valor de la contratación se pierde por prácticas corruptas. Ante este panorama, cabría hablar de una desconfianza legítima del ciudadano hacia el funcionamiento de las administraciones que ha llegado a las Directivas europeas a incluir en su regulación un hallazgo relativamente reciente de la doctrina, el llamado principio de integridad, que no es propiamente una regla sino que se materializa a través de distintos medios, por ejemplo en la LCSP se hace efectivo a través: limitación de procedimientos sin publicidad, la limitación a los encargos a medios propios, prohibiciones y restricciones de contratación, etc.

Para Gamero, el uso de medios electrónicos e IA puede desempeñar un papel clave en la prevención de la corrupción, proporcionando transparencia sobre el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos; facilitando la denuncia de irregularidades a través de plataforma y canales digitales; permite automatizar procedimientos de licitación, etc. En definitiva, la tecnología puede ser una herramienta poderosa, pero se debe implementar acompañada de medidas de gobernanza que garanticen su eficacia.

Destaca el ponente la importancia de establecer sistemas de detección de la colusión en el ámbito de la contratación pública. Estos sistemas deben tener acceso a las fuentes de información de las distintas administraciones, como por ejemplo la Plataforma de Contratación del Sector Público, para aplicar modelos basadas en algoritmos que permitan establecer relaciones entre los ofertantes y aquellas que, de una manera u otra, han intervenido en alguna fase de la contratación. Es más inteligente hacer uso de este tipo de soluciones (necesitan los datos y desarrollos costeados por AAPP con más medios) que recurrir a controles formales que no se llevan a cabo muchas veces.



A continuación, tercera ponencia: **La corrupción pública. ¿Y qué puedo hacer yo como habilitado nacional?**, a cargo de **Fernando Fernández-Figueroa Guerrero**. Secretario General de la Diputación Provincial de Sevilla. En esta ocasión, la presentación del ponente corresponde a **Beatriz Carmona García**. Coordinadora de la Secretaría General de Administración Local. Junta de Andalucía.

Como punto de partida, el ponente Fernández-Figueroa cita dos premisas: 1) No es un político, sino un funcionario que expresa sus opiniones personales, 2) Ante la situación actual es pesimista, pese a la herramientas tecnológicas referidas por el anterior ponente. Tras citar a Tomas Moro y su novela filosófica "Utopía", resalta que en el siglo XXI la corrupción es un problema persistente, impacta en la confianza de los ciudadanos, el 80% de los españoles la señala como uno de los principales problemas del país, que afecta a políticos y funcionarios.

Considera el ponente que existen diversos tipos de corrupción, entre estos la política y administrativa que muchas veces se tapa con la legalidad: asesores puestos a dedo que

no asesoran, bases de selección y pruebas teledirigidas para que entren familiares o amigos, las puertas giratorias en la Administración, etc.

También existe una corrupción empresarial, cuando se lleva a cabo prácticas empresariales poco éticas o ilegales para obtener ventajas competitivas o evadir impuestos. Podría decirse que está muy de moda la colaboración pública privada para la corrupción.

Para Fernández-Figueroa la verdadera corrupción no se ve: por ejemplo 3% Cataluña, certificar obras no ejecutadas, etc. Por eso, nos invita a la autorreflexión, pues la clave de esta lucha somos las personas, dando ejemplo con el comportamiento propio, en segundo lugar, denunciando acciones corruptas, algo que no hacemos a veces por miedo, y, en tercer lugar, no caer en el ego superlativo que te da el trato de favor por ocupar un puesto de relevancia en una organización, como el que desempeñamos en Ayuntamientos. Y recuerda: Los Habilitados Nacionales no pueden esconder la cabeza, les corresponde la responsabilidad de la advertencia de ilegalidad,

Para concluir su intervención, destaca dos elementos esenciales en la lucha contra la corrupción: Educación en la infancia y ausencia de canales de denuncia que garanticen el anonimato de los denunciantes.



Y para finalizar la mañana, uno de los platos fuertes del día, mesa de debate sobre: **La secretaría y la intervención de las entidades locales, "Algunas tensiones no resueltas"** . Con la participación de **Luis Enrique Flores Domínguez**. Secretario General del Ayuntamiento de Sevilla y **Sara Hernández Ibabe**, Interventora General del Ayuntamiento de Sevilla. Modera la mesa: **Consuelo Doncel Rodríguez**. Secretaria General del Ayuntamiento de Lora del Rio.

Para abrir el debate y poner sobre la mesa la temática principal, la moderada pregunta ¿Quién es más feliz secretario o interventora?

Ante la cuestión, Hernández Ibabe (en clave de humor) sostiene que los secretarios son mucho más felices. La interventora del Ayuntamiento de Sevilla considera que el respeto, empatía, lealtad y admiración hacia el secretario son puntos clave para que la

relación funcione. Si la relación fluye esto se traslada a la organización, pero a veces no sucede así y en el desempeño del trabajo se debe hacer un esfuerzo por empatizar. Hay que evitar las discrepancias en público, para que no se perciba que existen dos maneras distintas de abordar un problema y generar dudas. Hay q superar los egos.

Flores Domínguez recuerda que antes los secretarios éramos los “reyes de la burocracia municipal”, y si ahora somos más felices es porque ya no tenemos nada. Para el Secretario sevillano honestidad intelectual y valorar el trabajo del otro son los puntos claves. Se puede discrepar, pero le molesta que en los informes siempre se antepone lo que dice Intervención, precisamente porque el secretario carece de instrumentos coercitivos, mientras que el interventor dispone del reparo. A su juicio, la cultura del NO se ha extendido y sale gratis , habría que pedir responsabilidad por los errores derivados del NO.

Para Hernández Ibabe la autoritas debe reconocerse por el trabajo y el ejemplo diario más que por el puesto ocupado. Las organizaciones se parecen a sus FHN . El NO no sale gratis. En su opinión, la Secretaría debería mojarse más. Afirmación que matiza Flores Domínguez, manifestando que mojarse no puede ser decir aquello que esperan en la intervención

La presencia de tensiones no resueltas entre secretaría e intervención, para Hernández Ibabe tiene ver con la relación distinta que mantienen con los expedientes. La de secretaría es la posición de un “gentleman” , mientras que a la intervención le corresponde otro tipo de papel, ya que tienen que ir mirando ítem a ítem cada expediente, con el que tienen una relación duradera y permanente a lo largo del tiempo. Sin embargo Flores Domínguez , tras negar con fina ironía su condición de dandy, sostiene que existe una autoatribución de las tareas por parte de la intervención, propia de quien tiene el poder. El problema es que el jurista se encuentra con q todo el mundo hace de jurista y el secretario se frustra.

Para concluir, Hernández Ibabe contempla un futuro con una presencia absoluta de la IA, desarrollando tareas que se pueden automatizar como la fe pública o el control de los ítems de fiscalización. En ese futuro, a los FHN le debe corresponder un papel fundamental por su alta cualificación. Flores Domínguez lanza un aviso a navegantes, ya ha visto varias veces muerta a la profesión, aunque el modelo FHN es conforme a la Constitución también cabe otro modelo distinto. Por tanto, la legitimación es de eficacia. Y termina con un mensaje alentador: El futuro es el que nos ganemos nosotros.

Concluyendo así este debate entre compañeros de Habilitación Nacional, Secretario e Interventora del Ayuntamiento de Sevilla que ha levado gran interés, más allá del propio Foro, como muestra la noticia recogida en el Diario de Sevilla de 22 de noviembre informando de un debate “...que ha puesto de relieve las discrepancias que pueden surgir en el desarrollo de sus responsabilidades cotidianas, pero, muy especialmente, han dejado constancia de que el humor y la buena sintonía entre ellos puede limar cualquier desacuerdo que se presente”.



La segunda jornada del Foro se inició con la ponencia titulada **“La Tesorería Local y sus nuevas funciones de gestión de ingresos como garantías de integridad de los recursos locales”** a cargo de **José Manuel Farfán Pérez**, Tesorero de la Diputación Provincial de Sevilla, quien fue presentado por Hilario Hurtado Gómez (COSITAL Andalucía).



El ponente resalta en su intervención el papel de directivo local que corresponde al Tesorero, viene a ser el equivalente a un director financiero, que necesita saber de todo un poco como matemáticas, análisis financiero y otras materias para las que no preparan al funcionario durante su selección. Ahora bien, mientras que el director financiero de una empresa privada siempre está bien valorado por su organización, en un Ayuntamiento el político apenas presta atención a la función de la tesorería municipal

En los municipios pequeños el sistema actual de tesorería desempeñada por un funcionario que, por lo general, a la vez realiza las funciones de intervención no es el mejor, desde el punto de vista del control, pero aún así tiene ventajas de profesionalizar las tareas, frente al modelo anterior donde la tesorería la podía ejercer un concejal. Hoy día las funciones de la Tesorería están perfectamente delimitadas en el RD 128/2018 y no existe justificación para ciertos supuestos de intrusismo que se

están dando en algunas entidades locales, pues se dan casos concretos de congerentes de servicios recaudatorios o incluso responsables de áreas gestoras que intervienen en funciones reservadas.

Para Farfán Pérez, más que integridad podemos hablar de de profesionalidad, y en ese ámbito hemos avanzado mucho en estos últimos tiempos. Así en materia financiera, si el tesorero asume la dirección de estos servicios se trata también de una medida de control para asegurar la integridad. Incluso en el regulación de los tributos locales, en los expedientes de ordenanza fiscales, el tesorero no solo debe informar si no tiene que emitir propuesta de acuerdo.

Después de la primera intervención, un breve receso para el desayuno, y a la vuelta, segunda ponencia de la mañana titulada **“La Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. La ley de protección de las personas denunciantes y las Entidades Locales”** presentada por **Marta Blázquez Expósito**, Directora Adjunta de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. De la presentación de la ponente se hizo cargo **José Luis López Guio** (COSITAL Andalucía).



Como punto de partida, Blázquez Expósito se remite a la Directiva Europea 2019/1937 que tiene como idea central proteger a las personas que denuncian el fraude, habilitando canales de denuncia. En ese marco europeo, la Oficina Andaluza tiene asignadas diversas funciones que proceden tanto de la legislación nacional (Ley 2/2023) como de la legislación autonómica (Ley Andalucía 2/2021), con un ámbito de actuación que se extiende a todo el sector público andaluz, incluida también la Administración Local.

La Oficina conoce tanto de la denuncias que presenta el propio personal trabajador una entidad públicas, como de aquellas otras personas que están en contacto con esa entidad en el contexto de una relación profesional, comercial, etc. Para llevar a cabo la investigación, la Oficina tiene la potestad de llevar a cabo entrevistas personales, enviar requerimientos de información o solicitar copias de documentación. Como medidas de protección del denunciantes, se contempla tanto el asesoramiento jurídico, la suspensión de la tramitación de expedientes disciplinarios, el restablecimiento de funciones a la persona represaliada, etc. Respecto de las entidades locales hacen funciones de prevención, aconsejan y asesoran para que aquellas depuren internamente la responsabilidad que corresponda. En estos casos, la entidad local dispone de un plazo de 6 para informar del resultado de su actuación.

En cuanto a la percepción de la corrupción por la ciudadanía, la ponente Blázquez Expósito entiende que se trata de una experiencia personal en la que incluyen factores como el estatus social, el capital cultura, la edad o el sexo. Por otra parte, la percepción se dispara en ámbitos donde el gastos público es más elevado (gastos en salud o farmacia), o el tamaño es más reducido, es decir, en las entidades locales. Si bien, quiere finalizar su intervención como un mensaje positivo, ya que los gobierno locales son los que mejor valoración obtienen en la encuesta a la ciudadanía que ha lanzado la Oficina Andaluza.

A continuación, como cierre del Foro y de la jornada, tuvo lugar una mesa de debate sobre **“La prevención de la corrupción en las entidades locales. Retos de la política, la función pública y la ciudadanía”**, moderada por **Antonio Aragón Román** (COSITAL Andalucía) donde se estableció un interesante intercambio de opiniones entre los intervinientes, por su orden:

**Jesús Díaz Conejero**, periodista ABC de Sevilla

**Cristina Arcos Llana** (PSOE), Alcaldesa del Ayuntamiento de Espartinas

**Clara Monrobé Cárdenas** (IU), Alcaldesa del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

**Gonzalo García de Polavieja** (VOX), Portavoz adjunto grupo municipal Ayuntamiento de Sevilla.

**María Luisa Ceballos Casas** (PP), Secretaria General de Administración Local de la Junta de Andalucía.

**Yolanda Sáez Cuevas**, Secretaria General de la FAMP.

**Hilario Hurtado Gómez**, Presidente COSITAL Sevilla.

Del animado coloquio que tuvo lugar, podemos destacar sintéticamente y sin ánimo exhaustivo, la mención expresa de Díaz Conejero a los FHN como primer dique de contención frente a los que vienen a la política para corromper el Ayuntamiento; la importancia de la comunicación y la confianza mutua entre políticos y FHN en la lucha contra la corrupción, según Arcos Llana; la conveniencia y oportunidad de reforzar los servicios de Secretaria e Intervención, como medida de prevención, así como el uso de herramientas de participación ciudadana, como elementos claves según Monrobé Cárdenas; la obligación de cuidar muchísimo el dinero público, puesta de relieve por García de Polavieja; la importancia de contar con FHN que den sus primeros pasos y aprendan la profesión en los Ayuntamientos de menor tamaño, a juicio de Ceballos Casas; la petición de claridad en las normas, que permita su aplicación con un mismo criterio, puesta sobre la mesa por Sáez Cuevas; y, por último, la exigencia de medios económicos suficientes y de planificación adecuada para implementar las leyes, imprescindibles según Hurtado Gómez.



Como colofón, el moderador y presidente de COSITAL Andalucía, Aragón Román, propuso a los miembros de la mesa el reto de redactar un decálogo que sirva a FHN, políticos y ciudadanos de guía en la prevención de la corrupción. Reto que resultó gustosamente aceptado por todos los concernidos, quedando emplazados para llevar a cabo tan ilusionante tarea en el plazo de diez días.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la presidencia dio por concluido el Foro cuando eran las 14.30 horas del viernes 22 de noviembre, enviando un saludo afectuoso a todos los presentes, que a esta alturas del día ya abandonaban la sala en busca de un merecido refrigerio sevillano.